



## ORGANISMOS DE TRÁNSITO CON CAJA EXTENDIDA

### BANCO POPULAR

#### Cambio en las cuentas de recaudo

#### Comunicado 131- octubre 31 de 2022

Teniendo en cuenta la circular externa N°2022400000067 del 7 de octubre de 2022 en la que el Ministerio de Transporte garantiza la continuidad de la prestación del servicio del Registro Único Nacional de Tránsito a través de la Concesión RUNT S.A., por medio del contrato de concesión No. 692 de 2022, los servicios que se han prestado a su compañía desde el 01 de octubre de 2022 se encuentran enmarcados en el contrato de concesión anteriormente mencionado.

Previendo que Concesión RUNT S.A. continúa actuando como concesionario del Ministerio de Transporte, nos permitimos recordar que todo trámite radicado a partir del martes **1 de noviembre de 2022** por parte de los Organismos de Tránsito que tienen caja extendida deberá abonar la tarifa RUNT en la **cuenta corriente del banco popular No. 110-049-00057-3** a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA DAVIVIENDA CONCESIÓN RUNT S.A identificada con NIT. 830.053.700-6.

#### **Importante**

Le agradecemos tener en cuenta y seguir las instrucciones dadas en este comunicado, pues en caso de consignar en la cuenta equivocada, la entidad deberá solicitar formalmente la devolución a la Concesión RUNT y al Ministerio de Transporte.

Si el Organismo de Tránsito tiene previamente establecido un convenio de recaudo a través del botón PSE, deberá consultar con su entidad financiera cómo se realizará la asignación de la cuenta nueva de Concesión RUNT S.A.

Los restantes compromisos operativos se mantendrán, incluyendo el abono diario y el envío de la información de recaudo (archivos Asobancaria) al correo [soporte.financiera@runt.com.co](mailto:soporte.financiera@runt.com.co)

Con el fin de evitar inconvenientes en el servicio prestado por el proceso de actualización de cuentas, la Concesión RUNT dispone del correo [soporte.financiera@runt.com.co](mailto:soporte.financiera@runt.com.co) a través del cual pueden escalar sus dudas o requerimientos hasta hoy 31 de octubre de 2022. De no recibirse ninguna solicitud de aclaración, se dará por entendida la información arriba suministrada.

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo  
línea nacional 01 8000 93 00 60 o en Bogotá al 601 4232221*



Concesión RUNT  
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,  
[Unsubscribe](#)